

REF: Respuesta Derecho de Petición SDM 78134

[illegible]

Señor Corredor

En atención al radicado de la referencia, me permito comunicarle que de conformidad con la **Resolución 248 de 2016**, expedida por la Secretaría Distrital de Movilidad, se estableció el valor de las copias de los documentos que soliciten los particulares, por lo anterior para acceder a las copias solicitadas, **debe cancelar el valor correspondiente por cada uno de los 49 folios**, correspondientes al expediente **No 2379e 2018**, en la Dirección Distrital de Tesorería a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad, cuyas ventanillas se encuentran ubicadas en la Carrera 30 No. 25-90 Piso 1, Supercade CAO, de lunes a viernes en jornada continua de 7 a.m. a 6 p.m., dependencia encargada de expedir la factura que debe presentar ante ésta Entidad para la entrega de las copias.

En virtud de lo expuesto, una vez realice dicho pago debe presentarse en las instalaciones del Supercade de Movilidad **Calle 13 No. 37-35** en copia de audiencias a fin de entregar el recibo soporte de la transacción realizada y una vez suceda esto se le entregaran dichos documentos.

En anteriores términos se brinda respuesta a su requerimiento.

43 Dr. Ralph J. Menn
Post Office 54
R. 1 Box 20-20
Clinton, N.Y.
Ext. 1000-1120

REMITENTE

ALTA DIA MAYOR DE BOGOTA
Sumario de Noticias: 6:45

Distance from center to edge = $2 \times \frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{2}$

Grading: BCGP & D =

Downloaded from <http://ajphaphapublications.org/> at 07:07 PM on 07 May 2015

Código Postal: 12121-2000

Enfile:Y6224035531CO

DESTINATARIO

Member Acad Soc
 HUGO MC JORDAN CREATOR
 CAMP: C

circled in 1941 and 1942

5m10d.1226Q1A 12 5

De sardemenis: BOCOTA D.D.

Código Postal: 312017562

Fecha Admisión
E-143038 15-11-20

M. R. J. van den Broek, M. A. M. Meijer, H. G. Oudejans

[illegible]

www.movilidadbogota.gov.co

info: Linea 195

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Bogotá, D.C., 20 de marzo de 2019
SDM-SC-59752

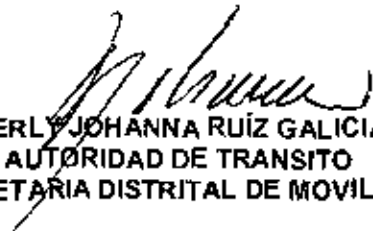
Doctora:
ANA MARIA CORREDDY YUNIS
Directora de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D

Ref: Remisión SDM 78134

Doctora Ana María:

De manera atenta, remito de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- **Funcionario sin competencia**. *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisión al peticionario a fin de que en caso de no existir funcionario competente así se le comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente"* La solicitud impetrada por el señor HUGO NELSON CORREDOR CAMELO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79a36368, teniendo en cuenta que el expediente No. 2379 de 2018, teniendo en cuenta que fue impugnado desde el 01/04/2018, y no han dado respuesta definitiva, frente al comparendo **11001000019037052** se encuentra en segunda instancia, en el cual se concedió el recurso de apelación, por ser tema de su competencia se remite el citado oficio en once (8) folios.

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Sandra Suárez

ANEXO: SDM 78134- en (6) folios.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8800

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-78134/ HUGO NELSON CORREDOR CAMELO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-59752 d el 20 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 6

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-78134.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)